

## REGLAMENTO JUGATELA POR PREMIOS

### ORGANIZADOR DEL JUEGO: PEOPLE CONNECTION

1. La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con el servicio de SMS “JUGATELA X PREMIOS”, en adelante denominado “Juego” son propiedad exclusiva de People Connection S.R.L. en adelante “People Connection”.
2. El presente reglamento de requisitos y condiciones del Juego, en adelante denominado “reglamento”, establece las reglas para participar en el Juego que realiza People Connection entre las personas que cuentan con servicios de telefonía móvil tigo (prepago y postpago), según los términos descritos en el presente reglamento.
3. Iniciando el 15 de diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024.
4. Para efectos del presente reglamento, los clientes y usuarios aceptan y entienden, que los premios y beneficios del Juego serán entregados únicamente a los titulares o usuarios autorizados de los servicios telefónicos a través de los cuales están participando.

### **Participación**

5. Participan en el Juego:
  - 5.1 Todos aquellos clientes físicos del servicio de telefonía móvil que pertenezcan a la comunidad de la red tigo y que se encuentren al día en

el pago de todos los servicios de telecomunicaciones contratadas y se suscriban al Juego.

5.2 Participan todos aquellos clientes físicos mayores de edad, que cuenten con servicio tigo de telefonía móvil activo y que deseen recibir información mediante servicios de contenido, enviando mensajes de texto a un número corto bajo suscripción.

5.3 No podrán participar, ni ser ganadores, las personas jurídicas.

5.4 No podrán participar los números de teléfono móvil de los titulares fallecidos de previo a su inicio, por lo que serán excluidos en caso de salir favorecidos. En el caso de que el titular hubiese fallecido durante el periodo de vigencia del Juego y exista un beneficiario registrado en los sistemas corporativos del tigo, éste será quien se encuentra legitimado para retirar el premio. De no existir beneficiario registrado en dichos sistemas tigo dispondrá a su entera discreción del premio, sin que ello genere ninguna responsabilidad para tigo ni People Connection.

5.5 No podrán participar, ni ser ganadores, los empleados de People Connection y sus familiares hasta segundo grado de afinidad y consanguinidad.

5.6 No podrán participar los empleados de People Connection, los cuales participaron en forma directa o indirecta en la elaboración y negociación y su Reglamento, Se exceptúan de esta limitación, los familiares de las personas indicadas anteriormente que deseen participar, siempre y

cuando sean los titulares de los servicios a través del cual están participando en la suscripción.

## **La mecánica de juego**

6. Los clientes tigo que estén suscritos al Juego SMS contenido, podrán participar por los premios descritos en este reglamento, bajo los medios y mecánicas de participación según se detalla a continuación:

### **6.1 Mecánica de suscripción mediante SMS:**

6.1.1 Los clientes que envíen un mensaje con la palabra JUEGA al código corto 7786, con costo \$0.30 IVS incluido por mensaje recibido, el primer SMS que reciba indica la periodicidad de la suscripción, precio, link con juegos y reglamento y forma de cancelar la suscripción quedarán suscritos.

### **6.2 Mecánica de suscripción por medio WEB:**

6.2.1 Los clientes y usuarios que estén navegando en internet y den clic a la publicidad digital del Juego, serán direccionados a una página web wap en la cual se podrá suscribir

**6.3** Portal web de juegos: El cliente que se suscriba recibirá un sms, el cual contiene un link que lo direcciona a un portal de juegos, en donde tendrá las siguientes dos opciones:

**6.3.1** Juegos.

Consiste en juegos casuales web, abarcan diferentes temáticas y dentro del juego hay instrucciones de como jugar, los juegos se utilizarán como canales de publicidad de la campaña. Los usuarios suscritos y no suscritos pueden jugar de manera ilimitada.

## CONDICIONES

7. Para las mecánicas descritas en este reglamento aplican las siguientes condiciones:

7.1 Los clientes se podrán suscribir al Juego mediante el código 7786, enviando la palabra JUEGA, o suscribiéndose por medio de WAP.

7.2 Se harán 3 cobros semanales y se recibirá SMS desde el código 7786 con precio diario de \$0.30 IVS incluido por mensaje recibido, el cual contiene un link que lo direccionará al portal de juegos y por la suscripción podrá participar por premios.

7.3 Los clientes que participen en el Juego deberán enviar los mensajes de texto vía SMS, en el siguiente formato: pueden ser mayúsculas o minúsculas, no puede llevar tilde, diéresis, la letra “ñ”, signos de exclamación, de interrogación ni comillas.

7.4 Los clientes podrán cancelar la suscripción enviando cualquiera de las siguientes palabras: “salir”, “no”, “baja” y “cancelar”, al código 7786. Para lo cual recibirá un SMS desde el código 7786 confirmando que ha cancelado su suscripción. En caso de no recibir la confirmación de forma inmediata, debe repetir el proceso.

7.5 Todo participante que remita un mensaje de texto al número corto para suscribirse al Juego, acepta entender y someterse en todos sus extremos al presente Reglamento. Asimismo, una vez finalizado el Juego todos los clientes que participaron quedarán suscritos y continuará el cobro diario que reciben del código corto 7786, por lo que recibirán un mensaje de aviso de finalización del Juego, donde además se indica que continuará participando por nuevos premios y forma de cancelar la suscripción.

## PREMIOS, DISTRIBUCIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

8: Los premios, su distribución durante el periodo del juego, así como la designación de los ganadores, se detalla a continuación:

### 8.1 Premios

- a. Un premio en efectivo de L.5000.00 lempiras por medio de tigo money.
- b. 100 super recargas de L.100.00 cada una entregadas de manera aleatoria a la base de suscritos.
- c. Los premios serán entregados al finalizar la promoción el martes 15 de enero, ese día se seleccionarán los ganadores de las super recargas y el ganador del premio en efectivo de L.5000.00 lempiras.

La selección de ganadores se realizará por medio de un proceso de selección aleatoria entre todos los clientes que estén suscritos a La Campaña.

La selección de los ganadores de premios se realizará en las oficinas de People Connection ubicadas en: Centro Morazán, Tegucigalpa, Torre 2, Local 21104.

9. La designación del ganador se realizará a través de llamadas telefónicas en las que se formulará una pregunta a los finalistas, quienes deberán contestar en forma correcta en un plazo máximo de treinta (30) segundos, para que el titular del servicio sea acreedor del premio por el que está participando.

10: Para cada uno de los finalistas se realizará un máximo de tres (3) intentos de llamada. De no poder completar esta llamada se iniciará con una nueva llamada al siguiente finalista.

11: Posterior a la realización de la designación de los ganadores definido en el Reglamento, la entrega efectiva del premio correspondiente se realizará en los términos establecidos en el título “De los Premios y los Ganadores” del presente Reglamento.

## PREMIOS Y LOS GANADORES

12: Las características de los premios establecidos en el juego son las siguientes:

12.1 Premio en efectivo entregado por medio de la plataforma tigo money para una mayor transparencia.

Artículo 13: Los premios de este Juego serán entregados únicamente a los titulares o usuarios autorizados de los servicios de telefonía móvil tigo.

14: En la eventualidad que el premio definido en el presente reglamento no pueda ser entregado al titular o usuario autorizado del servicio de telefonía móvil tigo, por cualquier incumplimiento atribuible a éste o a las disposiciones contenidas en este reglamento, People Connection dispondrá del premio a su entera discreción, sin que ello genere ninguna responsabilidad para People Connection.

## RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 15: De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento de People Connection es el único organizador del Juego. En este sentido, People Connection no se hará responsable por los daños y perjuicios ocasionados en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas en los que se haga referencia a este Juego.

Artículo 16: Los participantes entienden y aceptan que el envío y recepción de mensajes de texto mediante código corto será posible si el terminal móvil del cliente o usuario presenta las siguientes condiciones tecnológicas que permitan su recepción: a) Estar dentro del área de cobertura; b) Mantener la terminal encendida y c) Mantener espacio en la memoria de la terminal o de la tarjeta SIM para el almacenamiento del contenido.

Artículo 17: Todos aquellos clientes que deseen participar en el presente Juego, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar cualquiera de las mecánicas de suscripción descritas en este Reglamento, se obligan a someterse a este en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido de este.

Artículo 18: People Connection podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo del Juego, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a este Juego, o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses de People Connection.

Artículo 19: El Juego está sujeto a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

19.1 Cualquier situación anormal que se presente eventualmente con el Juego y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por People Connection, en estricto apego a la legislación hondureña.

20.El cliente que resulten ganador del premio deberán firmar un documento de recibido conforme de la entrega del premio.

20.1 People Connection no se hará responsable por accidentes, enfermedades, muertes o gastos médicos por una mala manipulación de los premios que se produzcan a partir del retiro, disfrute y otras actividades desarrolladas por el titular del servicio que resulte ganador del premio. Adicionalmente, aceptan expresamente que la responsabilidad de People Connection se limita únicamente a la entrega del premio, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente puedan derivarse de este Juego, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

20.2 Si se demuestra que una persona disfruta del premio por medio de engaño o fraude, People Connection podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con el Juego asignado al titular del servicio en cuestión.

20.3 El People Connection se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Juego, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.

21. El ganador, al firmar el documento de constancia de entrega de premios manifiesta su conformidad y exime de toda responsabilidad a People Connection. Una vez recibido el premio de conformidad, People Connection no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el mismo por razones que no le sean imputables a People Connection.

21.1 Cada ganador deberá cumplir con las leyes de Honduras y con las instrucciones que reciban de parte de People Connection o de quienes participen en la prestación de cualquier porción del premio. Deberá además portarse en forma respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participen en el disfrute del premio. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.

21.2 El premio es indivisible, intransferible y no negociable. Para ser acreedor de un premio, los participantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

21.3 En caso de no cumplir con estos requisitos, People Connection se reserva el derecho de dejar sin efecto la entrega o acreditación del premio correspondiente.

21.4 Los clientes que participan en el Juego aceptan y entienden que con el solo hecho de realizar la mecánica de participación en el Juego, autorizan a People Connection a enviar toda clase de información de cualquier tipo, sea o no del mismo Juego.

21.5 People Connection no asumirá responsabilidad alguna por acciones u omisiones del titular del premio, que conlleven la imposibilidad de su disfrute, tal es el caso de asuntos legales o judiciales, documentos de identificación vencidos o cualquier otro impedimento que limite el retiro del premio.

22. Sobre derechos de imagen. El hecho de participar en el Juego implica el consentimiento de manera irrevocable de los participantes a que su nombre, voz e imagen aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general, en todo material de divulgación de las actividades del Juego, como entrega, recibo y disfrute del premio y testimoniales, ya sea durante el plazo del Juego o una vez vencido el mismo, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen, los cuales se tienen por cedidos sólo para efectos de divulgación de resultados del Juego.

23. Para evitar delitos de falsedad ideológica, el retiro de los premios por parte de personas físicas será un acto personalísimo.

24. El titular o usuario del servicio que resulte ganador, para retirar el premio respectivo deberá, de previo, cumplir con los siguientes requisitos:

- Los hondureños mayores de edad deberán presentarse con su cédula de identidad vigente y en buen estado.

- Los extranjeros mayores de edad deberán presentarse con su cédula de residencia o su pasaporte vigentes, ambos en buen estado.
- Los menores de edad deberán presentarse con un adulto responsable del mismo, sea uno de sus padres que ejerza la patria potestad o bien un tutor nombrado legalmente, para lo cual deberá aportar los documentos respectivos que comprueben tal condición, además presentar su tarjeta de identificación de menores, en buen estado. People Connection no asume responsabilidad alguna, por el uso del premio por parte de un menor de edad que resulte ganador.
- Caso contrario, cuando la persona que retira el premio no es el titular o usuario del servicio, deberá presentar una autorización acompañada de una fotocopia del documento de identificación del titular o usuario del servicio, y el respectivo documento de identificación vigente y en buen estado de la persona autorizada, el cual debe ser emitido por las instituciones gubernamentales nacionales competentes.

24.1 En la eventualidad de que resulte favorecido un servicio móvil cuyo titular se encuentre fallecido durante el periodo del Juego, el beneficiario podrá apersonarse para hacer valer los derechos correspondientes.

24.2 En caso de que los datos suministrados por el participante sean incorrectos, inválidos o falsos, People Connection se reserva el derecho de excluir a ese Participante.

24.3 People Connection no asumirá ningún gasto en que incurran los Participantes para acreditar su Premio.

24.4 Una vez entregado el Premio el ganador será responsable por el uso que le dé.

24.5 En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos descritos en este reglamento, People Connection se reserva el derecho de dejar sin efecto la entrega o acreditación del premio correspondiente.

25 People Connection se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias al Juego, o políticas relacionadas con la selección de ganadores. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en la página web [jugatelapremios.com](http://jugatelapremios.com)

Artículo 26: La atención de las consultas respectivas del Juego se pueden realizar a los ejecutivos de atención enviando un correo a [soporte@pconnection.net](mailto:soporte@pconnection.net)

Derechos reservados 2023. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.